

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

Asunto: Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-15

Introducción

En su reunión de 2012, el Consejo de la UIT adoptó la Resolución 1343 (véase el [Documento C12/85\(Rev.1\)](#)) que contiene, entre otras cosas, el orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15).

Teniendo en cuenta la citada Resolución y los resultados de la primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC15-1, véase la [Circular Administrativa CA/201](#) de 19 de marzo de 2012), la Comisión de Dirección de la RPC-15 se reunió el 18 de diciembre de 2012 para examinar la preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-15. Los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R y de los grupos responsables fueron invitados a asistir a esta reunión.

Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-15

Basándose en la Resolución 1343 (C12), en la [Resolución UIT-R 2-6](#) y en la disponibilidad del CICG, se acordó celebrar la segunda sesión de la RPC-15 (RPC15-2) en Ginebra, del 23 de marzo al 2 de abril de 2015. Se decidió, además, que los proyectos de textos definitivos de la RPC procedentes de los grupos responsables deben ser recibidos por los respectivos Relatores de Capítulo de la RPC-15, con copia a la Oficina, a más tardar el **15 de agosto de 2014**.

La reunión del equipo de gestión de la RPC-15 está planificada en Ginebra del **1 al 5 de septiembre de 2014** para refundir los proyectos de textos de la RPC procedentes de los grupos responsables en un proyecto de Informe de la RPC. Se ha observado que la reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión Especial está planificada en diciembre de 2013 y que la reunión de la Comisión Especial se planificará durante el último trimestre de 2014.

Sobre la base de la información recibida de las Comisiones de Estudio, la Comisión de Dirección de la RPC-15 ha enmendado algunos de los grupos en cuestión enumerados en el cuadro de atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-15, como se indica en el Anexo al presente Addendum 1 a la CA/201. El Anexo también contiene varias aclaraciones relativas en particular a la terminología utilizada para referirse a los asuntos identificados en la RPC15-1 con arreglo al punto 9.1 del orden del día de la CMR-15. La propuesta de estructura detallada del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-15 se ha revisado en consecuencia y se puede consultar en la siguiente dirección web de la UIT: <http://www.itu.int/oth/R0A0A000007/en>.

De conformidad con el punto 2.5 del Anexo 1 a la Resolución UIT-R 2-6, la Comisión de Dirección de la RPC-15 y la Oficina recuerdan que los grupos responsables pertinentes deben elaborar periódicamente un resumen analítico para cada uno de los puntos del orden del día de la CMR-15. Estos resúmenes deben presentar la forma de un informe de situación sobre los estudios preparatorios en curso y los utilizará la Oficina para informar a los grupos regionales de los progresos realizados a lo largo del ciclo de estudios de la CMR. Los grupos responsables elaborarán e incluirán los resúmenes analíticos finales en los proyectos de textos definitivos de la RPC. La Comisión de Dirección de la RPC-15 y la Oficina recuerdan asimismo las directrices para la preparación del proyecto de Informe de la RPC que figuran en el Anexo 2 a la Resolución UIT R 2-6.

En la siguiente página web de la UIT figura información detallada relativa a los estudios preparatorios del UIT-R sobre los puntos del orden del día de la CMR-11: <http://www.itu.int/ITU-R/go/rcpm-CMR-15-studies>.

La Oficina aprovecha esta oportunidad para destacar la importancia de que todos los grupos pertinentes utilicen la [Edición de 2012 del Reglamento de Radiocomunicaciones](#) en la preparación de los proyectos de textos de la RPC.

Las coordenadas actualizadas del Presidente, los Vicepresidentes y los Relatores de Capítulo de la RPC, así como otros detalles de las actividades de la RPC-15, pueden consultarse en la página web de la RPC en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/go/rcpm>.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-15

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Anexo

Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-15

El cuadro adjunto contiene la atribución actualizada de los trabajos preparatorios del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-15. Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos implicados» del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-15.

NOTA 1 – Las actividades de la Comisión Especial (SC) se dividen en dos categorías:

- a) trabajos asignados directamente a la SC por la RPC15-1 sobre los cuales la SC o sus Grupos de Trabajo pueden iniciar sus estudios, según el caso, y
- b) tareas relativas a los aspectos de reglamentación de los trabajos asignados por la RPC15-1 a las Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo, sobre los cuales la SC y sus Grupos de Trabajo inician los estudios relativos a textos reglamentarios y de procedimiento basándose en las aportaciones de las Comisiones de Estudio/Grupos de Trabajo y en las contribuciones de los miembros; la reunión inicial de la SC o de sus Grupos de Trabajo sobre esta categoría b) se celebrará en consulta con el Presidente de la RPC y las Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo.

NOTA 2 – Los Grupos de Trabajo del UIT-R indicados en el siguiente Cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento CPM15-1/1.

NOTA 3 – Se invita a los grupos responsables a comunicar periódicamente a las Comisiones interesadas los progresos realizados y los resultados de sus estudios.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-15				
Punto del orden del día de la CMR-15		Resolución de la CMR	Grupo responsable	Grupo implicado ⁽¹⁾
1.1		233 (CMR-12)	GTM 4-5-6-7 ⁽²⁾	GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 1A, GT 3K, GT 3M) ⁽²⁾
1.2		232 (CMR-12)	GTM 4-5-6-7 ⁽²⁾	GT 4A, GT 5A, GT 5B, GT 5D, GT 6A, (GT 3K, GT 3M) ⁽²⁾
1.3		648 (CMR-12)	GT 5A	GT 5B, GT 5C, GT 5D, (GT 1B, GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D)
1.4		649 (CMR-12)	GT 5A	GT 5B, GT 5C, (GT 3L)
1.5		153 (CMR-12)	GT 5B	GT 4A, GT 4B, (GT 3M, GT 5C, GT 7B, GT 7C, GT 7D)
1.6		151 (CMR-12)	GT 4A	GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 3M, GT 6B)
		152 (CMR-12)		GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 3M)
1.7		114 (Rev.CMR-12)	GT 4A	GT 4C, GT 5B, (GT 3M, GT 5A)
1.8		909 (CMR-12)	GT 4A	GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, (GT 7A, GT 7B, GT 7C, GT 7D)
1.9	1.9.1	758 (CMR-12)	GT 4A	GT 5A, GT 5C, GT 7B, (GT 3M)
	1.9.2		GT 4C	GT 4A, GT 4B, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, (GT 3M)
1.10		234 (CMR-12)	GT 4C	GT 4A, GT 4B, GT 5A, GT 5C, GT 7A, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 3M)
1.11		650 (CMR-12)	GT 7B	GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5C, (GT 3M)
1.12		651 (CMR-12)	GT 7C	GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7D
1.13		652 (CMR-12)	GT 7B	GT 5A, GT 5C
1.14		653 (CMR-12)	GT 7A	GT 6A, (GT 6B)
1.15		358 (CMR-12)	GT 5B	GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5C, GT 5D, CE 7 ⁽³⁾ , (GT 3K, GT 3M, GT 6A)

(1) Los grupos implicados del UIT-R pueden ser grupos que contribuyen sobre un punto específico (indicados en negritas) o grupos interesados (indicados entre paréntesis) que continuarán los trabajos relativos a un tema determinado y actuarán en consecuencia.

(2) Véase la Decisión de la RPC15-1 sobre el establecimiento y el mandato del Grupo de Trabajo Mixto 4-5-6-7 (Anexo 10 a la Circular Administrativa CA/201).

(3) El o los Grupos de Trabajo pertinentes serán indicados por la Comisión de Estudio.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-15			
Punto del orden del día de la CMR-15	Resolución de la CMR	Grupo responsable	Grupo implicado⁽¹⁾
1.16	360 (CMR-12)	GT 5B	GT 5A, GT 6A, (GT 3K, GT 4A, GT 4C, GT 7B, GT 7C, GT 7D)
1.17	423 (CMR-12)	GT 5B	GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5C, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 1B, GT 3K, GT 6A)
1.18	654 (CMR-12)	GT 5B para los invita i) y ii) (sobre la base de los requisitos espectro del GT 5A) GT 5A para el invita iii)	GT 1B, GT 7B, GT 7C, GT 7D, (GT 3M, GT 5C)
2	28 (Rev.CMR-03) 27 (Rev.CMR-12)	RPC15-2	–
4	95 (Rev.CMR-07)	RPC15-2	–
7	86 (Rev.CMR-07)	GT 4A (Aspectos técnicos reglamentarios) SC (Aspectos reglamentarios y de procedimiento)	GT 4C, GT 5A, GT 7B, GT 7C, (GT 4B, GT 7A)
8	26 (Rev.CMR-07)	No está en el ámbito de la RPC	

Además de lo anterior, la RPC15-1 atribuyó el siguiente trabajo preparatorio del UIT-R para la CMR-15 sobre el que informará el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, según proceda.

Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-15			
Punto del orden del día de la CMR-15*	Resolución de la CMR	Grupo responsable	Grupo implicado ⁽¹⁾
9 considerar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:			
9.1	Sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-12;		
9.1.1	205 (Rev.CMR-12)	GT 4C	GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C
9.1.2	756 (CMR-12)	GT 4A (Aspectos técnicos reglamentarios)	–
9.1.3	11 (CMR-12)	SC (Aspectos reglamentarios y de procedimiento)	–
9.1.4	67 (CMR-12)	GT 1B SC (véase la NOTA 1 anterior)	–
9.1.5	154 (CMR-12)	GT 4A (Aspectos técnicos y reglamentarios) SC (Aspectos reglamentarios y de procedimiento)	–
9.1.6	957 (CMR-12)	GT 1B	GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5C, GT 5D, GT 7B, GT 7C, GT 7D
9.1.7	647 (Rev.CMR-12)	GT 1B	–
9.1.8	757 (CMR-12)	GT 7B	GT 4A, SC, (GT 5A, GT 6A)
9.2	sobre cualquier dificultad o incoherencia que plantee la aplicación del reglamento de radiocomunicaciones; y		
9.3	sobre acciones en respuesta a la Resolución 80 (Rev.CMR-07);		
	80 (Rev.CMR-07)	(4)	GT 4A

* Incluidos los ocho asuntos identificados por la RPC15-1 en el marco del punto 9.1 de la CMR-15, es decir, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7 y 9.1.8.

⁽⁴⁾ Dependiendo de las contribuciones de las administraciones.

